



Resolución de Consejo Directivo 524 / 2026 - EXA -UNSa

EXP N° 156/2026-EXA-UNSa. Designación - Srta. Mariana Evelin Cubas de los Ríos - Aux. Estudiantil- asig. Química Analítica II, con extensión de funciones a Química Analítica I.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
20/08/2026

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 263/2026, y su rectificatoria efectuada mediante resolución de Decanato N° 510/2026-EXA-UNSa, mediante la cual se convocó a un Llamado a inscripción de Interesados, para la cobertura de 1 (un) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Química Analítica II, con extensión de funciones a Química Analítica I, de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la situación del cargo y la Dirección General Administrativa Económica informa la viabilidad financiera.

Que la Comisión Asesora eleva el Acta de Dictamen y aconseja la designación resultante del orden de mérito.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante Despacho N° 259/2026-EXAComDocUNSa, considera el Acta de Dictamen y aprueba lo recomendado.

Que la presente designación se efectúa de acuerdo a lo establecido en el artículo 24° del Reglamento para la Provisión de Cargos de Auxiliares Alumnos, aprobado por resolución del Consejo Superior N° 301/1991, y sus modificatorias, en concordancia con el artículo 34°, Capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma Parcial.

Que el Consejo Directivo, en su 13° Sesión Ordinaria celebrada el 12 de agosto de 2026, resuelve aprobar, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Srta. Mariana Evelin CUBAS DE LOS RÍOS, D.N.I. N° 34.331.917, como AUXILIAR ESTUDIANTIL, en la asignatura Química Analítica II, con extensión de funciones a Química Analítica I, de los planes de estudios vigentes de las carreras de esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2027.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a un cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría correspondiente al Departamento de Química de esta Facultad. Cargo contemplado en el art 17 de la resolución del Consejo Superior N° 560/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que la alumna designada no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requerimientos para el Alta o





Resolución de Consejo Directivo **524 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP N° 156/2026-EXA-UNSa. Designación - Srta. Mariana Evelin Cubas de los Ríos - Aux. Estudiantil- asig. Química Analítica II, con extensión de funciones a Química Analítica I.

De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
20/08/2026

actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo con lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la alumna designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y en la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y sus modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar a la alumna que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: *"El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."*

ARTÍCULO 8°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 9°.- Dejar establecido que, a fin de dar continuidad al trámite de toma de posesión y proceder a la emisión de la resolución, la alumna deberá presentar en el Departamento de Personal de esta Facultad, el día que asuma el cargo, la siguiente documentación: nota de toma de posesión, avalada por la Cátedra y el Departamento Docente respectivo y la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidades, con la firma y el sello de la autoridad competente de los cargos externos a la Facultad, y cuando resulte necesario, adjuntar la documentación de los cargos desempeñados. Se recomienda realizar la consulta previa en el área de personal.

ARTÍCULO 10°.- Notifíquese fehacientemente a: Srta. Mariana Evelin Cubas de los Ríos, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, Departamento de Química. Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, resérvese.

SMV/pfa




Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa